



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1202.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE PAGO POR CARGAS SOCIALES PENDIENTES, QUE CORRESPONDEN AL AGUINALDO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022, A FAVOR DE LA SEÑORA KELLY CRISTINA DE PAULA PINTO Y DE LA SEÑORA KRISTIN DANIELLE EBANKS ABREU, PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

Asunción, 15 de diciembre de 2022

**VISTO:** El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 347/2022 del 12 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago de cargas sociales pendientes, que corresponden al aguinaldo de seguridad social del ejercicio 2022, a favor de la señora Kelly Cristina De Paula Pinto y de la Señora Kristin Danielle Ebanks Abreu, quienes prestan servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, se autorizó la contratación de la Señora Kelly Cristina De Paula Pinto y de la Señora Kristin Danielle Ebanks Abreu, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil.

Que, por Nota EP/BR/1/862/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil, hace referencia a los pagos en concepto de cargas sociales del mes de diciembre del año en curso, a favor del personal contratado en la citada representación diplomática.

Que, por memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 346/2022 del 12 de diciembre de 2022, el Departamento de Sueldo Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas, informa que no se cuenta disponibilidad presupuestaria en el Rubro 134 – Aporte Jubilatorio del Empleador y sugiere llevar a cabo el pago pendiente de aguinaldo de seguridad social a favor del personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil, a través de la ejecución del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1202.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE PAGO POR CARGAS SOCIALES PENDIENTES, QUE CORRESPONDEN AL AGUINALDO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO 2022, A FAVOR DE LA SEÑORA KELLY CRISTINA DE PAULA PINTO Y DE LA SEÑORA KRISTIN DANIELLE EBANKS ABREU, PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el Rubro 199 - Otros Gastos del Personal, en concepto de pago por cargas sociales pendientes a favor del personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil, conforme al siguiente cuadro:

Documento N°	Nombre y Apellido	Total a cobrar Dólares de los Estados Unidos de América.
BR3032248	Kelly Cristina De Paula Pinto	USD 606
BRG064462-0	Kristin Danielle Ebanks Abreu	USD 606
<b>TOTAL</b>		<b>USD 1.212</b>

**Art. 2°** Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Objeto de Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_